

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/MARR/GGV/FGR/mqg

Aprueba Bases Concurso Capital Semilla

SANTA CRUZ, 06 de Octubre de 2015

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que el Concurso Capital Semilla-Municipal, es un fondo concursable que busca el apoyo y la promoción de iniciativas e ideas de negocio y la consolidación de aquellas ideas que se encuentren en funcionamiento como una oportunidad de acceso al Capital y financiamiento, exclusivamente para usuarias del Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar

DECRETO EXENTO N° 1960

- 1.- **Apruébese Bases Concurso Capital Semilla Municipal-Sernam Tu Emprendimiento 2015** para participantes del Programa "Mujer Asociatividad y Emprendimiento de la Comuna de Santa Cruz."
- 2.- Forma parte del presente Decreto, antecedentes y temarios del Concurso, que se adjuntan.
- 3.- Cárquese el gasto que demanda dicha actividad al presupuesto municipal vigente, Oficina Dideco, cuentas 215-29059990011; 114-0501001001062
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Dideco
- Transparencia
- Archivo (2) /